

ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚMERO 1, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO LIBRE DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DEL GRUPO IV, CATEGORÍA ATE/CUIDADOR/A.

El Tribunal numero 1 encargado de seleccionar a los aspirantes para el turno de ASCENSOS, convocados por Orden de 25 de abril de 2019, para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la sesión celebrada el día 06 de agosto de 2019, con el fin de proceder a la corrección del primer ejercicio de la fase oposición del proceso selectivo, ha adoptado los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO: Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto a las preguntas 34, 72, 76 y 6 reserva, que quedan anuladas y en consecuencia son sustituidas por las preguntas de reserva números 1, 2, 3 y 4 respectivamente;

| PREGUNTAS | ACUERDO | SUSTITUIDA POR |
|------------------|----------------|-----------------------|
| 34 | Estimada | 1 Reserva |
| 72 | Estimada | 2 Reserva |
| 76 | Estimada | 3 Reserva |
| 6 RESERVA | Estimada | 4 Reserva |

SEGUNDO: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas y dar por válido el resto del ejercicio.

TERCERO: Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida, 06 de agosto de 2021.

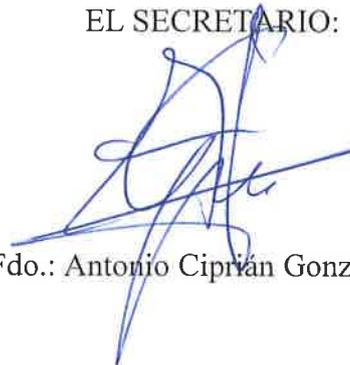
EL PRESIDENTE:



Fdo.: Francisco Sánchez González



EL SECRETARIO:



Fdo.: Antonio Ciprián González